

Caja "Alduides: Quinto Real -1"
Carpeta verde, que tiene 2 copias de un mismo documento=
~~Resúmenes~~ Resúmenes;
1a. copia= 6 folio.-s.XVIII.-
2a. copia= 10 fol. (dos de ellos mal colocados))s.XVIII.-

Elizondo (2), 2-V-1752.-- (974-XI-15) 1

Back (1a. copia)===

" 4

Papel que habla con esttension sobre que Alduide es peritteneciente a la Corona de España."

Back=(2a. copia)===

" 7

Extracto sacado del pap.^l que escribió el s.^r Conde de Gages sobre las diferencias del Frontera =

2.eskuk/ Certifica^s de Fenerales, Borrador de Representacio^s &."

- 1.- Conde de Gages, El C. de G., Virrey de=
Navarra, envió el==
2-V-1752 a==
Fernando VI una representación, manifestando con documentos el dominio de
S.M. sobre==
Alduide, y el goce del mismo por los de==
Erro, &
Alduide= término de 15 leguas de circuito en figura de=
óvalo. Confina con==
- 1v.----- Balcarlos, valle de B.,
Ronzesvalles, territorio de la casa Real de R.,
Burguete, villa de B.,
Erro y
Esteriyar, valles de...,
Gongora, Señorío de G.,
Baztan, valle de B.; y en==
2 leguas por el Norte con==
Baigorri.--
- 1400= trae un resumen de la Sentencia de esa fecha, y que se señaló una
línea de demarcación de esta manera==
10. mojon se puso en==
Yzpegui, a la parte de=
Baztan, de donde siguiese a una fuentes donde empieza la regata que baja
por el barranco grande hasta el río de=
Alduide, junto a la bustaliza de=
Yrracarita, que está "inmediato a donde" hoy se halla la =
Baigorri, la Parroquia de S.ⁿ Esteyan de B.; lo que cae al==
Norte de esa línea es del valle de==
- 2.----- Baigorri, 8/// sin parte de los de==
Erro; y lo que cae al==
Sur es de los "Montes e Yhermos de
Alduide, sin parte de los de==
Baigorri"; y continuó este lindero desde dicho río de==
Alduide hasta el punto de==
yrdia, declarando que lo que cae de un lado es de=
Baigorri, y lo que del otro es==1==
Alduide.-- Fue confirmada la Sentencia por la reina==
D.^a Leonor.--
- 3.---- Trae ahora de los =
4 distritos en que se dividió el término de==
Alduide en las
Capitulaciones Reales de 1614, por tres líneas tiradas la==
- 1a. del monte de==
Eunsaroi al de==
Ystariza (sic= -ariz); la==
- 2a. línea del de==
Meatcea al de==
Beorzu; y la==
- 3a. línea del monte de==
Mendicoetagaña al mismo de==
Beorzu.---

- 3.- (sequitur==) Se hace un resumen de los derechos que correspondían en cada uno de los 4 distritos a los de==
- 3v.-- Erro, Baigorri, Baztan y Balcarlos y // Casa Real de Roncesvalles.-
Dice con ello los==
Baigorrianos consiguieron el goce de casi una==
3a. parte de==
- 4.- Alduide.---
1695= en esa fecha consiguió==
Baztan ~~por~~ hecho partitipe de los términos de==
Alduide de día y de noche a medias con los de=
Balderro.- Lo que fue confirmado el año==
- 4v.- 1717 por ==
Felipe V.== en las Conferencias de 1717.--
- 5v.- Se dice aquí que==
Alduide es un País de montes elevados, con sólo una garganta para el lado
Baigorri, de B., para el curso de las aguas. Dentro del valle hay una
cordillera de montes menos elevados, que lo divide en dos=
encañadas, una por donde va el §§==
Río Principal, y es donde se halla la =
Iglesia nueva de=
Alduide; la otra casi de igual largo pero más estrecha, que vierte sus
aguas a otro río llamado==
- 6.--- Aguira, río A.; un poco más abajo de la confluencia de estos ríos, se=
halla la==
fundición de cobre con todas sus oficinas, y una legua más abajo=
fundición, la otra f. de cañones.--
Se propone==
- 10.-----Que las casas que hay en==
Alduide queden para sus habitantes.-
- 20.-----Que el ámbito que hay entre las dos líneas de==
Ystauz (sic nunc) a==
Eunsaroy, y de==
Beorzu a==
Meatcea, se divida en dos partes iguales por una línea interior.-
- 30.-----Que si hubiese necesidad de ceder más terreno a los de==
Baigorri, se les podía ceder la referida encañada del==
Aguira, Río A., como la forman los montes del lado de==
Balcarlos y de la cordillera interior de sierras que bajan hasta la=
unión de ambos ríos.-
- 40.-----Sobre el goce de hierbas y aguas para los de==
Baztan, Balcarlos en lo que se señala para FranciaX.-
- 50.-----Lo mismo para ==
- Erro, Baztan, Balcarlos y Roncesvalles en lo que se conserva para Esp.-
- 60.-----Que se forma con los que viven allí una jurisdicción separada
de toda otra.-
- 6v.- 70.-----Que a este==
Nuevo Pueblo se le den los diezmos y primicias para la manutención de
su iglesia y ministros.--
- 80.-----Estos los puntos principales que se han discurrido como remedio
a los males existentes [hola dio].-